

Acta de la VI Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021

Fecha: 8 de junio de 2021.

Hora: 12:00 horas.

Modalidad: Vía remota.

I. Asistentes a la VI Sesión Ordinaria.

Miembros del Comité:

- | | |
|---------------------------------|--|
| Itzel Hernández Castro. | Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia. |
| Irma Raquel Castañeda Alcazar. | Suplente del Titular del Órgano Interno de Control. |
| Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez | Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos. |

Invitados:

- | | |
|-------------------------------|--|
| Arturo Vazquez González. | Secretario Técnico del Comité de Transparencia. |
| Jorge Raul Velázquez Ortega. | Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración. |
| Lucila Hernández Castellanos. | Invitada de la Dirección General de Administración. |

II. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

III. Orden del día.

A continuación, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria SESNSP/UT/0748/2021, el cual por unanimidad es aprobado:

**ORDEN DEL DÍA
VI SESIÓN ORDINARIA 2021**

Fecha: 8 de junio de 2021
Hora: 12:00 horas.

1. Declaración de quórum legal a inicio de la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Asuntos a tratar:

- Análisis de la respuesta de la Dirección General de Administración otorgada a la solicitud de datos personales, identificada con el folio 2270300027921.

Anexo del oficio SESNSP/UT/0748/2021



[Handwritten signatures in blue and black ink]



III. Objetivo de la sesión:

- 1) Discusión y análisis de la respuesta de la Dirección General de Administración otorgada a la solicitud de datos personales identificada con el folio **2210300027921**.

IV. Acuerdo en la sesión:

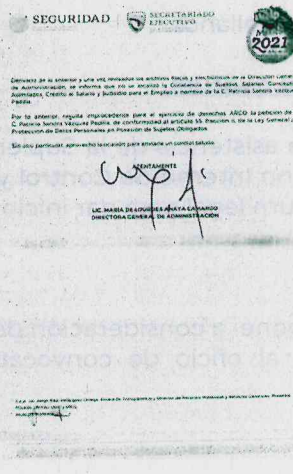
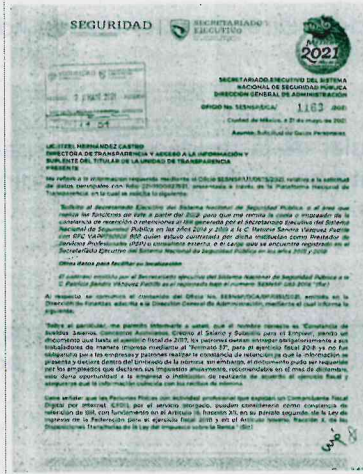
Asunto 1: Discusión y análisis de la respuesta de la Dirección General de Administración otorgada a la solicitud de datos personales identificada con el folio **2210300027921**.

"Solicito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (...) la constancia de retención o retenciones al ISR generada (...) en los años 2018 y 2019 (...) (Sic)"

Respuesta de la Unidad Administrativa Responsable:

La Dirección General de Administración a través del oficio SESNSP/DGA/1163/2021 manifiesta que una vez revisados sus archivos físicos y electrónicos no localizó la Constancia de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados, Crédito al Salario y Subsidio para el Empleo a nombre de la solicitante.

En ese sentido, la Dirección General de Administración precisa que para el ejercicio fiscal 2018 dejó de ser obligatorio para las empresas y patrones realizar la constancia de retención del Impuesto Sobre la Renta, ya que la información se presenta y declara dentro del timbrado de la nómina, por lo que declara que resulta improcedente el ejercicio de los derechos ARCO, de conformidad con el artículo 55, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Acuerdo R CT/01/VI-SO/2021:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y numeral 11, fracciones II y XV del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la improcedencia para el ejercicio de los derechos ARCO en la solicitud de datos personales identificada con el folio 2210300027921, toda vez que los documentos solicitados no se encuentran en posesión de este sujeto obligado, actualizando el supuesto normativo establecido en el artículo 55, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con el diverso 99 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.



Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la VI Sesión Ordinaria 2021 a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

Itzel Hernández Castro

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia

Ivonne Arely Vázquez Rodríguez

Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos

Irma Raquel Castañeda Alcazar

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Arturo Vázquez González

Secretario Técnico del Comité de Transparencia